


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	08/08/2023	73

DENOMINACIÓN DEL PUESTO						
LOCALIZADOR PATRONES E0					GRUPO	GRADO
					V	C1
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
LOCALIZADOR PATRONES E0	32311080	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OQAD	SUBDELEGACIÓN
						X

FUNCIONES

RECIBIR Y OTORGAR ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS RELATIVOS A PATRONES NO LOCALIZADOS QUE SE VAN A INVESTIGAR.
 ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DE CONTROL DE RESULTADOS, REQUISITAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA EL TRÁMITE DE INVESTIGACIÓN DE PATRONES NO LOCALIZADOS Y ELABORAR LOS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
 REALIZAR LA INVESTIGACIÓN EN FUENTES INTERNAS, EXTERNAS Y DE CAMPO PARA LA LOCALIZACIÓN DE PATRONES EN LOS PLAZOS SEÑALADOS Y CONFORME A LAS NORMAS EMITIDAS AL RESPECTO.
 EFECTUAR VISITAS OCULARES A DOMICILIOS EN LOS QUE PUDIERA ENCONTRARSE A LOS DEUDORES BUSCADOS.
 PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PATRONES QUE SE LOCALIZARON, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.
 ORIENTAR E INSTRUIR A LOS DEUDORES LOCALIZADOS DE LA FORMA EN QUE SE DEBEN CUMPLIR SUS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO.
 CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO QUE LE SEÑALEN SUS SUPERIORES.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.
 REALIZAR SUS LABORES CON APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UTILIZANDO LENGUAJE INCLUYENTE Y SALVAGUARDANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA NO DISCRIMINACIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	BACHILLERATO, VOCACIONAL, PREPARATORIA O EQUIVALENTE TERMINADA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN LAS ÁREAS DE COBRANZA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CON CONOCIMIENTOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIA SUPERIOR EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O CON EL COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA O SUPERIOR TALES COMO:

- CARTA PASANTE VIGENTE O,
- CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O,
- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE CRÉDITOS O,
- ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) CON EL CUAL SE PUEDA CORROBORAR LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS O QUE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EL NIVEL EDUCATIVO INMEDIATO SUPERIOR.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA.

REALIZÓ Y AUTORIZÓ	
 LILIANA M. DE LAS RIVAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	 AURORA ISABEL GÓMEZ PÉREZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COBRANZA